



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca

República de Colombia

Arauca, septiembre nueve del dos mil veintidós

Radicado: 2019-00189-00
Proceso: Acción De Tutela
Demandante: María Juliana Castillo García
Demandado: Registraduría Del Estado Civil De Arauca

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en su auto con fecha 28 de febrero del 2020. mediante el cual se excluyó de revisión la presente acción de tutela.

En firme el presente auto, archívese el proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ